

ligeras, la visita menos preciosa: ven que con ellos jugamos, paséamos, y contéamos. Pues que importa esso? En el juicio verémos lo que importa. O que escosa leve! Sea assi; pero son leves las consecuencias? O que es solo vn divertimento ligero! Sea assi; pero son ligeras las licencias que se toman con esso los seglares? O que no llevo malicia! Esso es no passar la mancha de la correza; pero quien dirá las manchas que se siguen de culpas en los seglares, y se seguirán hasta el fin: de esta mancha que ven

*Berch. lib. 1. el. Pictaviense) agni, id est, submor. c. diti, tales efficiuntur, quales vir. 22. in. gae, id est, quales Ecclesiastici eo Genes. rum aspectibus offerantur. En el*

juizio se verán estas consecuencias; le pedirá Dios al Sacerdote (dize San Agustín) todas aquellas almas que cayeron en pecados, por la ocasion que le dió el Sacerdote con estas culpas que desprecia por leves:

*Augu. Illorum anima ab illis in die iudicij requiruntur, qui eis exemplum perditionis ostendum. En*

tonces (dize San Juan Chrysostomo) será castigado el Sacerdote; no solo por sus pecados, sino por los de todos aquellos,

*Chris. ho. 51. in Mat. cerdos peccans, super omnes puniatur, non solum propter suum peccatum, sed etiam propter omnium: quia ipse causa sit omnibus*

*ad peccandum. Quoniam luqueus facti estis.*

§. III.

*Cargo de los pecados de consecuencia, de las faltas del Sacerdote en sus officios.*

18 PERO este cargo es:

solo de los pecados de consecuencia de la vida del Sacerdote; qual será el de los que resultaron de la mala administracion de sus officios. A dar quera de los officios, Sacerdote: *Quid tu hic?* Buelve a preguntarte Dios: en que entientes? En que te ocupas? *Ego vox.* Soy voz, soy Cura, soy Predicador, y soy Confessor. O que officios tan altos! Pero: ó que quenta tan estrecha! *Vobis iudicium est.* Cayetano: *Sacerdos in vocat, quia male populum rexe-*

Si eres Cura, si eres Pastor: que es del zelo? Que es de la vigilancia? Que es del pasto que diste a tu rebaño? *Vbi est grex, qui datus est tibi? Pecus in ditum tuum?* Donde está el rebaño de tus Feligreses? Estuvieron muchos en la culpa;

porque no les predicaste, y los corregiste? *Vbi est?* Donde están las almas de tu cargo? *Quid dices, quando visitaverit te?* Que dirás en el dia de la quenta?

Reo serás (dize San Gregorio) de todas aquellas culpas que se

de todas aquellas culpas que se

de todas aquellas culpas que se

de todas aquellas culpas que se

de todas aquellas culpas que se

figuieron de tu tibieza, y silencio: *Nos rei esse ostenditur, qui Sacerdotes vocamur... quia tot occidimus, quot ad mortem ire quotidie, tepidi, & racentes, Videmus.*

19 Ved (Pastores de las almas) el zelo de Moyses, quando baxó de el monte. Halló fabricado aquel becerro de oro, y que el Pueblo lo estava celebrando: *Vidit vitulum, & choros.* Que hizo? Lo primero, quebró las Tablas; pasó a deshazer el idolo, y luego se pone a hablar con Aaron: *Quid tibi fecit hic populus?* Aaron, que ha sido esto? Que te hizo este pobre Pueblo? Que maldad ha sido esta? No reparas? Fue informante de el delito? No sino hazerle cargo de él: *Ut induceres super eum peccatum maximum.* Moyses: advierte, que no ha idolatrado Aaron: el Pueblo fue el delincuente: indignate con el Pueblo. Ya lo hará (dize Brixiano) mas primero haze el cargo, y se indigna con Aaron; porque siendo Aaron entonces el Sacerdote, y Pastor del Pueblo, que debiera aver reprimido su desorden con todas las diligencias posibles; por no averlo hecho, no solo es el primero para el cargo, sino que le haze cargo Moyses de todos los pecados que se figuieron en el Pueblo de no averlo reprimido: *Sacerdoti* (dixo el Brixiano)

*Exod. 32. adscribitur peccatum populi, quod non omni conatu restiterit.*

20 O Cura de almas, y Pastor del Rebaño de Iesv Christo! Ves el desorden de tu Pueblo: ves los bayles, las comedias, y juegos indecetes de mugeres, y hombres, no solo en la plaça, sino en el Templo mismo: y callas? Y los permites? Y no dixo los consentes, y los fomentas? Da quenta de todos los pecados que se figuieren de essa permisión, y silencio: *Sacerdoti adscribitur peccatum populi.* Ves, y sabes los escandalos, los amancebamientos, y las entradas, y salidas de los otorgados: y los sufres? Ves crucificar a Iesv Christo con tantas culpas, y no sacas la espada del zelo para impedirlo? *Christus in oculis vestris crucifigitur: & vos adhuc videtis gladium in vagina habetis?* Para quando es el enojo, de que bien sabes estar en lo que toca? *Què aya perro* (como refiere S. Am. 22. brofio) que con ladridos, y ademanes descubra al soldado que quitó la vida a su dueño; y que no hable palabra el Cura, viendo tantas injurias de Iesv Christo? Para quando es dar quenta al Prelado: Para quando es traer aduers. excomuniones, sino bastan las platicas, y el consejo? No lo hazes: Pues: *Quid dices quando visitaverit te?* Que responderás en el dia del juicio, quando te haga cargo Iesv Christo Iuez de todos los pecados que huvo

*Hug: sris crucifigitur: & vos adhuc videtis gladium in vagina habetis? Para quando es el enojo, de que bien sabes estar en lo que toca? Què aya perro* (como refiere S. Am. 22. brofio) que con ladridos, y ademanes descubra al soldado que quitó la vida a su dueño; y que no hable palabra el Cura, viendo tantas injurias de Iesv Christo? Para quando es dar quenta al Prelado: Para quando es traer aduers. excomuniones, sino bastan las platicas, y el consejo? No lo hazes: Pues: *Quid dices quando visitaverit te?* Que responderás en el dia del juicio, quando te haga cargo Iesv Christo Iuez de todos los pecados que huvo

*Tom. 3.*

*H 2 de*

*Brix. in Exo. 23.*

*Tom. 3.*

*H 2 de*

*Brix. in Exo. 23.*

*Tom. 3.*

*H 2 de*

*Brix. in Exo. 23.*

de pensamiento, y aun de obra, en los bailes, y en los juegos: Que diràs, quando te halles Reo de todas las culpas, en que profiguieron los amancebados, y otorgados? Que, quando veas sobre ti vna multitud de juramentos, blasfemias, porvidas, y maldiciones, q̄ se multiplicaron, porque no las atajaste? Y que quando veas, q̄ de tu omisión se siguierõ aun despues de tus dias effas culpas: porque à tu imitacion no las atajará tus sucesores. Dà queta, de todos estos pecados de consequencia: *Sacerdoti adscribitur peccatū populi quod nō omni conuressiterit*

21 A dár quenta de tu oficio, Sacerdote: *Quid in hic?* Que oficio tienes? Soy Predicador, dizes: *Ego vox*. Y predicaste para cōpungir, ò para deleitar? Para deleitar: Dà quenta (dirà el feuerisimo Iuez) de las consequencias de peccados, que se siguierõ de no predicar à las almas, como debias. Dà quenta, de las q̄ no se conuertieron: dà quenta, de las que no se cōfesaron: dà quenta, de las que no restituyeron: de las que profiguieron muchos años en sus culpas, porque tu subias al Pulpito, no à reducir las, sino à entretenerlas. Dà queta de los Sermones floridos, q̄ aplaudiste y de los que profiguieron predicando assi con tu aprobaciõ: Dà queta de las conversiones, q̄ dexarõ de hazer todosaque-

llos, que heredarõ tus papeles, y tu estilo. O señores, y q̄ consequencias se siguẽ tan temerosas para el cargo! Mas Predicauas para compungir? Sea assi; pero deshazia tu vida, lo q̄ edificauan tus palabras: Pues cuẽta las cõsequencias, q̄ se siguẽ de poco fruto. Boluamos à ver las obejas multiplicadas de Iacob. Y à vimos las manchas, q̄ facaron, por la fealdad, que vierõ en las varas. Pero obejas esperad: dos cosas os pone delà: te el Pastor Iacob al tiẽpo del cõcebir, vnas varas descortezadas, y vnas aguas transparentes: *Posuit eas in canalibus, vbi effu-*

*debatu aqua*. Mirad, mirad esas aguas, y su hermosura, para cõcebir los partos hermosos, no à las varas, y su fealdad, para cõcebirlos manchados. Las varas mirá, dize el Sagrad. Text. *Fac tūque est, vt oves intueretur virgas*. No atiẽde tanto, para cõcebir à las aguas, q̄ beben, como à las varas, q̄ mirá. Porq̄: Como lo dixeran las obejas! Porq̄ las aguas, y su hermosura pasan, pero las varas, y sus machas permanecẽ à la vista: por esto cõcebiẽ los partos manchados, y de estos se siguen otros, porq̄ mas se les imprime la fealdad de las varas, que miran siempre, q̄ la hermosura de las aguas, q̄ bebẽ por ser de passo. O Curá: O Pastor! O Predicador! Dize S. Iuã Christostomo. Sea assi, q̄ de aguas clarissimas de doctrina à tus

Introd. à n. 94

Genes. 30.

ovejas, y oyentes: esto es en vna hora, y de passo; pero si estàn siempre viendo las manchas, y fealdad de tu vida, como en las varas; que han de concebir sino la imitacion de tus manchas: *Si non habueris opus bonum, non solum non proderis loquendo, sed etiam plus noceris*. Dà quenta (Predicador) de todas las consequencias de culpas que se siguen de tu viciosa, ò tu imperfecta vida: *Quoniam laqueus facti estis*.

22 A dar quenta de tu oficio, Sacerdote: *Audite hoc sacerdotis*. Que ministerio exercitas: *Quid tu hic?* Soy Confessor. Aquí si, que serà terrible el cargo de consequencias. No tratamos de las que se siguen de no saber, de no estudiar, de no orar, para el acierto en Tribunal tan secreto, y tan Sagrado, sino solo de dos extremos de muchas consequencias de peccados en el exercicio mismo, que son el demasiado rigor, y la demasiada blandura. Sabeis porque llamò Iesv Christo Señor nuestro llaves à la potestad, assi de orden, como de jurisdiccion que diò à San Pedro mi Padre, y à sus legitimos sucesores, para perdonar peccados: *Et tibi dabo clauas Regni Caelorum*. S. Tomàs reparò, en que no dixo llave, sino llaves en plural; porque ha de tener el Confessor, no solo potestad, sino ciencia: *Duo sunt,*

*quia duo requiruntur, potestas, & scientia*. Sea assi; mas porque se llaman llaves? *Dabo tibi clauas*. Porque debe vsar el Confessor de la potestad, y la ciencia, como se vsa de las llaves. La llave para abrir, y cerrar bien, ni ha de ser muy holgada, ni muy estrecha; porque si es muy estrecha, puede ser que quiebre la cerradura: si entra holgada, puede ser que se passe sin abrir. Sepa el Confessor, dize Iesv Christo, que tiene en el Confessionario las llaves de los Cielos, las llaves de las conciencias; pero sepa, que ha de huir los extremos de muy estrecho, y muy ancho. Sean (dize Hugo) llaves discretas de prudencia, y potestad para abrir, y cerrar como conviene: *scilicet discretionis, & potestatis*. Estos son los dos extremos que se deben huir. Veamos el cargo de consequencia de quien no los huye.

23 O valgame Dios, y quantos peccados, y quantos sacrilegios se siguen de la aspereza de los Confessores: *Audite hoc sacerdotis*. Quantos de el atisombrarse de las culpas que oyen! Quantos de poner mal semblante, y reprehender antes de tiempo! Cazadores llama Dios nuestro Señor à sus Ministros; por tu Profeta Ieremias: *Mittam eis multos venatores, & venabuntur eos*. Cazado-

Simil.

Hug. Card.

16.

Hiere. 16.

Chris. ho. 30. in Acta.

Matt. 16.

D Th. in Mat. 16.

res? Si, no solo de fieras, sino de pajaros. Yã avreis visto de la suerte que los caçan. Previene la red el caçador: estienda la en el sitio, en que ai pagalle: retirase con el cabo de la cuerda, adonde no sea visto; y alli espera à que los pajaros entrẽ. Ea, caçador: mira quantos pajarillos vienen: yã se sientan juto à la red: ya entra vno. Pues tiro para cojerlo. O imprudente! Què hiziste? Perdiste el lance; porque los demàs volaron sin entrar. No passã así: Ojala no fuera tan cierto en la caça de las culpas! *Mittam eis multos venatores.* Llega el pecador al confesionario con animo de confessar todos sus delitos; pero si al dezir vno, le echa el Confessor la red de vna agria reprehension: no es exponerlo à que calle los demàs? No es exponerlo à que haga vn sacrilegio? No es exponerlo à que prosiga haziendo otros muchos; temiendo encontrar siempre con aspereza semejante; si confiesa aquel pecado feo? Espere, espere el Confessor à que entren todos los pajaros; aguarde à que confiese el pecador todas las culpas; y entonces, eche en hora buena la red de la prudente reprehension; que de no, serà Reo en el juicio de todos los pecados, y sacrilegios que se siguieren, que San Ambrosio atribuye la desesperacion de Judas al

desfabrimiento con que recibieron los Fariseos su penitencia: *Quid ad nos? Tu videris.* *Matt. 27.* Què nos vienes aora con esso? Le dizen. Así: Dize San Ambrosio: con aspereza lo reciben? El irà à desesperarse, que no se sigue menos, que vn lazo de desesperacion de la aspereza del Ministro: *Hunc sermonem laqueus sequitur.*

24 Pero vamos al extremo contrario de la blandara, y facilidad en absolver à los indignos. No solo dixo Iesv Christo Señor nuestro, que daua potestad de absolver, sino tambien de ligar; y aun primero de ligar, que de absolver: *Quodcumque ligaueris,* y luego: *Quodcumque solueris.* *Matt. 16. & 18.* Ve a el Confessor, que no solo puede, y debe absolver al pecador que llega dispuesto, sino que puede, y debe ligar, negar, ò dilatar la absolucion al que llega indigno. Pues si lo absuelve: què? Cuente el que supiere las consecuencias de pecados que se siguen, de perseverar en el odio, en la torpe comunicacion, en la retencion de lo ageno, en el trato usurario, en la costumbre de jurar, y en los sacrilegios de ir confesando sin dexar estas ocasiones. Advirtamos, señores, que primero ha de ser que salga Lazaro del sepulcro de la ocasion: *Ioan. 11. Lazare veni foras;* que el desatò los Ministros Apostolicos; *ibi,*

*solvite eum.* Lo demàs no es otra cosa que echar à nuestra cueta los pecados de los otros. Temamos, temamos este cargo en el juicio.

25 Raro caso el de Iehu! Tuvo orden de Dios para destruir la descendencia del impio Rey Achab; y para executar lo, escriviò à Samaria, adonde tenia el Rey setenta hijos, como dize el Abulense, ò hijos, y nietos, como fiente Lyr, y los grandes le responden: *Servitui sumus; quacumque iusseris, faciemus.* Prontos estamos à todo lo que mandares. Así: Dize Iehu; pues traedme aqui mañana las cabeças de todos los hijos de Achab, a quien serviteis: *si mei estis, & obeditis mihi, tollite capita filiorum Domini vestri, & venite hac eadem hora*

*cras in Jezabel.* Muchas cosas reparo en esta Hitoria. Ya no se rinden los Samaritanos: No ofrecen hazer lo que les mandare: Si, dize el Abulense, mas no asegurandose Iehu de sus palabras, por ser hijas del temor: *Timuerunt vehementer.*

*Abul. ib. q. 8.* Quiere que lo digan las obras: *Nesciebat Iehu, an vere loquerentur.* Mas: Digales en hora buena, que maten à los hijos de Achab; para que les dize, que traygan las cabeças? Para hazer experiencia de su verdad, dize el Abulense: *Ad probandum si vera loquebantur.* Aunmas: No bastarà que mueran

algunos? No sino todos, dize Iehu, que si algunos quedan con vida, creceràn los enemigos de Dios, y su descèdencia. Ay tal empeño! Què quereis? Dize el Abulense: temiò Iehu, que le hiziera Dios cargo de los que quedaron con vida, y aun de todos los que de estos nacieran; y para dar buena cuenta de la comission que le encomendò su Magestad, no se quieta con palabras, no con que mueran algunos, sino insta, en que mueran todos, y en que traygan las cabeças, que aseguren las promessas, y el rendimiento: *Omnes filij Achab (dize el insigne Abulense) erant rei mortis, quantum ad iudicium Dei; si ergo Iehu relinqueret aliquem illorum, anima sua esset pro anima eius.*

26 O, y quantas palabras fuele dar el pecador, quando llega à confessarse! Perdona, restituirè, me apartarè; pero quantas veces nacen (como en los de Samaria) de temor, de que los excomulguen, ò de que no los absuelvan, y no de firme resolucion de quitar la vida à las culpas, y sus ocasiones? *Quacumque iusseris, faciemus.* Què debe hazer el Confessor? Lo que Iehu: *Tollite capita;* para que yo me asegure despues de tantas recaidas; cõtesse primero esta ocasion; restituya, perdone, y hecho esso: *Venite cras.* Ven-

ga mañana, por la absolucion. Asilo haze el que (como Iehu) teme el juicio de Dios; pero el que sin esse temor absuelve, serà Reo en el juicio de todos los pecados que se siguieren de su facilidad: *Anima sua esset pro anima eius.* Serà Reo (dize San Cypriano) de todas las ofensas de Dios, que hizo crecer, no solo en el que absolvió, sino en todos los que, à la fama, de que absuelve, vienen

Cypr. con el à confessarse: *Properan- epist. 10 dum non puto, nec incaute ali- ad Pres quid, & festinanter gerendum byt.*

Ahora la consecuencia: *Ne dum temerè pax usurpatur, divina indignationis offensa grauius pronocetur.* Esto (dirà el Iuez) no fue ser atalaya para escuchar culpas, sino lazo para multiplicarlas: *Vobis iudicium est, quoniam laqueus facti estis.* Oyan los Confessores, lo que oyò vno en Napoles, como refiere

Feder. el Cardenal Borromeo, sobri- Borro. no, y sucesor de San Carlos. tom. 3. Fuese à confessar vn gran fe- ferm. 3. ñor, tan aplaudido por su va- ad con- lor, como notado por su escan- fessar. dalosa vida; y despues que vn Confessor santo, y docto no lo absolvió, passado algun tiempo, buscò otro con quien confessarse. Oyole cò mucha paz, y con alegre semblante le absolvió. El Cavallero, que era, aunque vicioso, entendido, reparando en esta facilidad, sin hablar palabra, sacò de vn bol-

fillo veinte escudos, y dando- felos al Confessor, le dixo: *Guarde Padre este dinero para vna jornada que hemos de hazer los dos juntos.* Yo jornada? Si, Padre: al infierno tenemos que ir: yo por mi mala vida, y V. P. porque tan facilmente me absuelve, sin dexarla. O quantos pudieron dezir lo mismo! De todos sus pecados darà quenta el Confessor: *Quia vobis iudicium est.*

§. IV.

Cargo de los pecados de consecuencia de la mala vida de Superiores, y Iuezes.

27 VENGAMOS aora al cargo de los mayores de la Republica: *Attende domus Israel.* Cornelio: *Præsertim primores populi.* Ea, Superiores, Iuezes, y Ministros: à dar quenta de las consecuencias de vuestra vida, y oficios: *Quia vobis iudicium est.* Oyd, Reyes, dize la Divina Sabiduria: *Audite, Reges.* Oyd, Superiores, y Iuezes: *Discite iudices, præbete aures vos, qui continetis multitudines.* De Dioses esse poder que teneis: *Quoniam data est à Domino potestas vobis.* No es vuestro para vsar del à vuestro gusto; de Dioses, para que useis de el à su voluntad. Sabed, que tiene Dios

Corn. in Ose. 5.

Sap. 6.

Psal. 2.

dia, en que pediros quèta de vuestros pèsamientos, y obras: *Interrogabit opera vestra & cogitationes scrutabitur.* Dios os diò el poder para impedir sus ofensas: dareis quenta, de que no las impedisteis: *Cum essetis ministri regni ejus, nõ recte iudicatis:* Dareis quèta, de la mala administraciõ de la justicia: *Nec custodistis legem iustitiæ:* Dareis quèta, de vuestros exèplos malos: *Neque secundum voluntatem Dei ambulastis;* y la dareis de las consecuencias de pecados, que se siguieron de vuestra mala vida, y gouierno. O que luizio este tan terrible! Durissimo le llamò el Espiritu

Sap. 6. Santo: *Durissimum iudicium in his, qui præsumunt, fiet.* Reparad en el superlatiuo, dize Holcot: Serà duro, ò fuerte, porque

Holcot entraron mal al oficio: *Durum, ib. lect. quia malè intrauerunt;* serà mas fuerte, porque gouernaron mal: *Durius, quia malè rexerunt;* pero serà durissimo, porque dieron mal exemplo à los inferiores: *Durissimum, quia malè vixerunt.* Empeçemos por aqui.

Simi- 28 *Attēdite, primores populi:* les. Es el superior, y Iuez en la Re- Plut. l. publica (dize Plutarco) lo q̄ la de doct. regla del Artifice para regular Princ. las obras, pero si està la regla torcida, como no ha de salir torcido todo, lo q̄ se regula por Bofq. ella: Es la persona publica (dize cõc. 16. de iud. Bofquero) el aire de q̄ los Pue-

bles respirà, pero si el aire està corrópido, quiè estarà sano en los Pueblos? Es (dize el mismo) lo que el Piloto en la Naue; pero si està el Piloto dormido, quiè librarà la Naue de los escollos? Es el Superior (dize San Ambrosio) la fuente publica de donde todos beben; *Amb. lib. de offic.* pero si la fuente se atofiga, qual de los que beben, puede prometerse la salud? Si el agua se apesta en la nube, que pro- uoccho harà la lluvia en la tierra: Es el Relox, à quien todos atiendè para gouernar sus ocupaciones; pero si està desconcertado el Relox, que cõcierto puede aver, en los que pot el se gouernen? O valgame Dios: Y ay quien apetezca gouierno? Y ay quien puesto en el oficio publico no trate de ser muy santo, creyendo, que ay luizio de Dios? Y ay quien viua mal, sabièdo, que arrastra su exemplo à los subditos para las ofensas de Dios, y que ha de dar quèta estrechissima de lo torcido de las costumbres, de la corrupcion de los abusos, de los escollos de los escandalos, del veneno de los vicios, de la peste de las conciencias, de el descõcierto de los Pueblos, y de todas las consecuencias de culpas, que se siguieren de su mala vida? Desdichada Ciudad (dize San Bernardo) en la que reyna Herodes: *Misera ciuitas, in qua reg-*

Amb. lib. de offic.

uoccho harà la lluvia en la tierra: Es el Relox, à quien todos atiendè para gouernar sus ocupaciones; pero si està desconcertado el Relox, que cõcierto puede aver, en los que pot el se gouernen? O valgame Dios: Y ay quien apetezca gouierno? Y ay quien puesto en el oficio publico no trate de ser muy santo, creyendo, que ay luizio de Dios? Y ay quien viua mal, sabièdo, que arrastra su exemplo à los subditos para las ofensas de Dios, y que ha de dar quèta estrechissima de lo torcido de las costumbres, de la corrupcion de los abusos, de los escollos de los escandalos, del veneno de los vicios, de la peste de las conciencias, de el descõcierto de los Pueblos, y de todas las consecuencias de culpas, que se siguieren de su mala vida? Desdichada Ciudad (dize San Bernardo) en la que reyna Herodes: *Misera ciuitas, in qua reg-*

ra: Es el Relox, à quien todos atiendè para gouernar sus ocupaciones; pero si està desconcertado el Relox, que cõcierto puede aver, en los que pot el se gouernen? O valgame Dios: Y ay quien apetezca gouierno? Y ay quien puesto en el oficio publico no trate de ser muy santo, creyendo, que ay luizio de Dios? Y ay quien viua mal, sabièdo, que arrastra su exemplo à los subditos para las ofensas de Dios, y que ha de dar quèta estrechissima de lo torcido de las costumbres, de la corrupcion de los abusos, de los escollos de los escandalos, del veneno de los vicios, de la peste de las conciencias, de el descõcierto de los Pueblos, y de todas las consecuencias de culpas, que se siguieren de su mala vida? Desdichada Ciudad (dize San Bernardo) en la que reyna Herodes: *Misera ciuitas, in qua reg-*

811

Bern. serm. 3. epiph. nat

nat Herodes: Miserable Ciudad, que beberà aguas de malicia en el vaso de su pernicioso exemplo: *Quoniam Herodiana sine dubio pariceps erit malitia;* pero mas miserable Herodes, que tiene contra si, no solo sus pecados, sino todos los que se figuieron de los suyos.

29 Como clamaua el penitente Rey David: *Errani sicut ouis, que perijt: quare serui tui.* Yo errè (le dezia à Dios) errè como la obejuela simple, que se perdiò: buscame, Señor, y Dios mio. No reparais? Dauid era superior, quando cometió las culpas escandalosas de el adulterio, y homicidio: diga, que errò como pastor, no como obeja: *Errani sicut ouis* dize: como obejuela errè. Dirèmos, que porque no fue el pecado en materias de gouerno, no dize que errò como pastor? O escusa su pecado con dezir, que errò como obeja, para explicar, que pecò de flaqueza, y no de malicia? Deziolo el Cardenal Belarmino: pero bien sabe Davi, que para mouer à Dios à misericordia, es mejor agrauar la culpa, que el escusarla. Porque dize que errò como obejuela: Por agrauar mas su culpa de Pastor. Ya me explico. No auéis visto de la suerte, que figuèn las obejas à vna de ellas, que es su guia? Tambié avreis visto, que por donde salta esta,

siuelen saltar las demàs. Pues considerà Dauid, que siendo guia del Pueblo, se arrojò al despeñadero de la culpa: halla que por arrojarse el, diò ocasion, à que sus vassallos se arrojaran à semejantes culpas: mirase Reo, no solo de su pecado, sino de los que causò, y pudo causar con su mal exemplo; y temeroso del cargo, y del castigo por todas estas consequencias de pecados, pide à Dios misericordia, no solo de su caída, sino de que cayò como obeja, precipitando à otras muchas: *Errani sicut ouis, Salua. que perijt.* Que bien Saluiano! *li 4. de Multos secum precipitauerat in prouida. mortem suo malo exemplo, cum Rex Israel esset; & ideo necesse fuit, ut pro tantis lueret pœnas, quantos secum traxit in reatum.* Veis (Superiores) lo que ay que temer las consequencias de pecados? Vealas tambien los Iuezes.

30 Erigió sobervio Nabuco aquella fabida Estatua de oro, para no solo eternizar su memoria, sino hazer, q̄ todos le tributassen adoraciones; y luego (dize el Texto Sagrado) hizo llamar à los Magistrados, Iuezes, y Principes de su Reyno, para que se hallassen en la dedicacion de la Estatua: *Misit Daniel ad congregados Satrapas, Magistratus, & Iudices, duces, & tyrannos, & prefectos, omnesq; principes regionum, ut conuenirent ad dedi-*

*dedicationem statuæ.* Que pretende este soberbio Rey? No es que todos los Pueblos vengàn à adorar la Estatua? Dize lo el Texto: *Vobis dicitur populis, tribubus, & linguis.* Pues conuoque los Pueblos, q̄ rendidos le obedeceràn: Para que llama los Magistrados, y Iuezes? Para que los Pueblos (dize San Geronimo) le obedezcan con mas facilidad en la adoracion de la Estatua. Configa yo (dize Nabucho) que los Magistrados la adoren: que à su imitacion serà facil, que la adore el Pueblo: *Principes con-*

*Hiero. gregantur (dize el Maximo Doctor) ad adorandum statuam, ut Daniel per Principes seducantur. & gentes. Y luego; seductis autem Magistratibus, subditi populi maiorum exemplo pereunt.* Porque como ha de dexar el Pueblo de adorar la Estatua, si vè que los Superiores, los Iuezes, y Magistrados la adoran? *Cum adorarent Principes auream statuam, quis ex populis non adoraret?* Tan legitima le pareció à San Geronimo la consequencia: adoran los Superiores, y Iuezes; luego serà sin duda la adoracion de el Pueblo: que quando el efecto no se siga, basta para el cargo de los Iuezes, y Superiores, el poner vn antecedente de mal exemplo, de que quanto en si es, se sigue en los Pueblos consequencias repetidas de pecados. Tièble,

tièble el Superior, y Iuez de viuir mal, que serà durissimo el cargo de las consequencias de su mala vida: *Durissimum: quia male vixerunt; quoniam laqueus facti estis.*

§. V.

Cargo de las consequencias de defectos leues de los Superiores, y Iuezes.

31 PERO estrechemos mas este cargo, que por mas q̄ lo estreche la consideracion, serà sin comparacion mas estrecho en el dia del juicio: *Attendite domus Israel, primores populi.* Atenciõ Iuezes, y Superiores, que aunque no sea vuestra vida escandalosa, ay q̄ temer las consequencias de pecados en los subditos. Basta vn pequeño pez como vna remora, para detener vna Nave: no es menester, que estè quebrado el Relox, para que el orden de la Ciudad se desconcierte: basta que vn exe el mas minimo estè fuera de su lugar: vna vara sola haze parar la rueda de el molino. Ya se vè, que si està apagada la luz, que andaràn à ciegos todos los de la casa; y si el Superior, que es la luz de la Republica: *Vos estis lux mundi,* està en las tinieblas de la culpa: claro està (dize S. Ambrosio) q̄ serà causa

de q los demas den de ojos: *Ipse dum male agit, dignè perit, insuper & alios secum indignè perdit.* Lo mas temeroso es, que basta que la luz tenga pauefas, y bastan leues defectos en los Superiores, para que de essas pauefas se ligan muchos tropieços, y caidas en los subditos.

32 Bien comun es en las Diuinas Letras, llamar à los Superiores, ojos de el cuerpo de la Republica; y asi vemos, que el Santo Iob, quando dize, que siendo Superior se vestia de justicia: *Iustitia indutus sum.* Explica luego su oficio cõ dezir, que seruia de ojos à los ciegos: *Oculus fui cæco.* En el mor. c. 29. y Doctores; à los Superiores aplica el Abad Celense las propiedades de los ojos; porque si los ojos estàn en la cabeça, los Superiores estàn en lo mas alto: si los ojos son centinelas de todo el cuerpo, los Superiores deben velar por el bien de la Republica: si los ojos ven lo distante, y à si mismo no se ven, los Superiores debèn atender al bien de los otros, olvidados de si mismos: si los ojos llorà los males de todo el cuerpo, el Superior debe compadecerse de los subditos: y en fin, si en los ojos parece grande la mancha mas pequena, en el Superior se tiene por grande el menor defecto: *Magna in eo reputatur macula, quæ in*

Iob 29

Hiero. in Gregor. li. 29.

mor. c. 30.

Orig. ho. 2. in Cant.

Bas. in regul. fus. 24.

Amb. ser. 15. in Ps. 118.

Raim. Abb. Celens. de ocul. mist. c. 12.

dom. ib. ob. il. n. 2. in g. b. 3. c. 3. q. 3. ob.

de

*coeteris membris modica censetur.* Pues aora, veamos las consecuencias: *Si oculus tuus fuerit simplex* (dezia Iesv Christo Señor Nuestro) *totum corpus tuum lucidum erit.* Si tu ojo fuere sencillo, serà lucido todo lo restante de el cuerpo; y por el contrario: de estar el ojo obscuro, se seguiràn en todo el cuerpo tinieblas: *Si autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit.* Y aunque el comun sentido de estas palabras es, del ojo de la intencion, de la qual pende lo bueno, ò malo del cuerpo de la obra, como dize S. Agustín, y S. Gregorio; pero S. Isidoro Pelusiota entiende en este ojo al Superior: *Prelatus, corporis sacri oculus est.* Vease pues (dize el Santo) que del bien, ò el mal del ojo del Superior, se siguen grandes bienes, ò males en el cuerpo de la Republica: *Si tenebrosus sit, vniuersũ prope modum corpus obscuratur.*

Aug. lib. 4. cõt. Iul. cap. 4.

Greg. 10. mor. 23.

mor. 14.

Isid. Pe. luf. c. 7. pist.

33 Individuemos; ay que notar en los ojos algunos males graues, y otros leues; pero todos de consecuencias cõtra el cuerpo. Son graues, estar ciegos, estar cerrados, y estar dormidos; y a se ve los males, que se siguen à la Republica, de vn Superior ciego con la ignorancia, cerrado cõ la passion, ò malicia, y dormido con la omision. En que despenaderos no caeràn los miembros de

de los subditos? Dize S. Ambrosio: *Quid coetera facient membra, quibus lux ademptra est.* Son males leues de los ojos, vn poluo leue, ò humor, que les acuda, vna diuersion, y aun vna eleuacion àzia el Cielo. Y bastan estos para causar en lo demás del cuerpo males? Ya lo dize la experiencia en lo natural: y mas lo dirà en lo moral el cargo de el Iuizio: *Oculis laesis* (dize San Chrysostomo) *totum corpus inutile redditur: sic* (dize el Santo) *ad in magna emeritis, dicendum est. Quando illi extincti fuerint* (aora) *cum maculam quampiam admiserint, totum & reliquum corpus intolerabile detrimentum patitur.* Leues manchas en el ojo del Superior, son origen de intolerables males en el cuerpo de la Republica. O desgracia de los Superiores! Vn poluo de leue codicia, vn humor de menos seriedad, vna diuersion aunque licita, menos oportuna, es en si de poca importancia; pero en los subditos, de malas consecuencias, de quejas, de murmuraciones, de desprecio, y sobre todo, de tomarse licencia para las mayores culpas. San Chrysostomo: *ho. 3. in si vel irascitur, si vel rideat, si Acta. vel somnum relaxationis cõcupuerit, multi sunt, qui murmurent, qui criminentur, qui offendant, &c.* Y lo que mas es: los mismos exercicios de deuocion

fuera de tiempo, seràn contra el Superior en el Iuizio, por los males de consecuencia, que se figieron de faltar à la obligacion por la deuocion; que es lo que dezia el Esposo Santo en los Cantares: *Auerte oculos tuos à me.* Quita, aparta de mi tus ojos. Pues Señor, el contemplaros es malo? No lo es, dize el Diuino Espiritu: pero no siendo en tiempo, no atiende tanto à lo bueno de la contemplaciõ, como à los males, que se siguen de no ser quando conuiene. Ellos ojos me hazen volar de los subditos: *Quia ipsi me auolare fecerunt.* Hugo Cardenal: *Auerte à me, ut cura subditorum intendas.* Y luego: *Hodie, timendum est, quod maiores de Ecclesia ipsum ab ea faciant auolare.* Veis Superiores las consecuencias? De todas se os ha de hazer cargo en el tremendo Iuizio: *Quia vobis iudicium est.*

Cant. 6.

Hug. Card. in Cant. 6.

§. VI.

Cargo de los pecados de consecuencias de la omision de los Superiores, y Iuezes en sus officios.

34 Este es el cargo de la vida; pero qual serà el de las consecuencias de el officio? A dar cuenta Iuezes, y Superiores: *Attendite primore & populi.* Quantas culpas se figue-

Chryso. I. ad pop.

Chryso. ho. 3. in Acta.

de

guie-